

BASES DE LA I EDICIÓN DE LOS *PREMIOS ELLI DE LITERATURA INFANTIL 2026*



1. Premios ELLI de Poesía y Álbum ilustrado Infantil y Juvenil. Con la publicación de estas bases, a fecha de 7 de abril de 2025, queda convocada la Primera Edición de los Premios ELLI de Poesía y Álbum ilustrado infantil y juvenil, para obras publicadas entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025.

2. Instituciones convocantes. El Grupo de Investigación Educación Literaria y Literatura Infantil de la Universidad Complutense de Madrid (ELLI-UCM: <https://www.ucm.es/elli/>) convoca a autores y autoras de literatura infantil y a editoriales especializadas en el ámbito a proponer candidaturas a la Primera Edición de los Premios ELLI de Poesía y Álbum ilustrado Infantil y juvenil.

3. Categorías. Se establecen dos categorías para esta primera edición de los Premios ELLI de literatura infantil y juvenil: poesía y álbum ilustrado.

Es requisito imprescindible que las obras presentadas hayan sido publicadas entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025.

4. Premio. Los Premios ELLI de Poesía y Álbum ilustrado Infantil y juvenil no tienen dotación económica. Los galardonados recibirán, a título de reconocimiento, un diploma, que será entregado a los autores premiados en el marco del Día del Libro, que se celebrará el 23 de abril de 2026 en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid, sede del grupo ELLI. Asimismo, los autores premiados serán invitados a charlas con el alumnado de la Universidad Complutense.

5. Plazo de presentación. El concurso queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y cierra el 15 septiembre de 2025. Se podrán recibir obras en los tres días posteriores a esa fecha de cierre, siempre y cuando el matasellos sea igual o anterior al 31 de agosto.

6. Candidaturas. Podrán ser presentados por los autores o las editoriales libros escritos en las lenguas oficiales del Estado, si bien si se envían en un idioma diferente al español, el autor o autora será responsable de enviar una traducción de la obra al español. Quedan descartadas de esta convocatoria las traducciones de obras escritas originalmente en otros idiomas. Quedan, asimismo excluidas, las obras de no ficción.

7. Envío de obras. Las obras deberán enviarse o entregar en persona por cuatuplicado al Grupo ELLI, Facultad de Educación de la UCM, Edificio de La Almudena, C/ Rector Royo Villanova, 1, Ciudad Universitaria 28040 Madrid. Las propuestas deben acompañarse de un breve currículum del autor o autora, datos de contacto, copia de identificación oficial (DNI, NIE o pasaporte, acta de nacimiento o carta de naturalización) y cuatro copias en papel de la obra presentada a concurso. Se establece como persona de contacto principal del grupo ELLI a su directora, la profesora Begoña Regueiro Salgado (bregueiro@filol.ucm.es).

8. Procedimiento de selección. Habrá dos fases. En la primera de ellas, las obras serán valoradas por un jurado conformado por los miembros del Grupo ELLI (<https://www.ucm.es/elli/quienes-somos>). Por último, el alumnado de los grados de Educación Infantil y Educación Primaria de la Universidad Complutense de Madrid, de la Universidad de Oviedo, de la Universidad Nebrija y de la Universidad Camilo José Cela elegirá las obras ganadoras. La decisión del jurado será inapelable.

10. Fallo. El fallo del jurado será emitido en el transcurso de la primera semana de abril de 2026 y se notificará de inmediato a los autores o autoras de las obras ganadoras.

11. Obras no premiadas. No se devolverán originales ni copias de los documentos enviados. Las obras se asumirán como donación a la Facultad de Educación de la UCM que las ofrecerá como material de lectura o consulta en algunas de sus diferentes actividades docentes y literarias.

12. Obras fuera de concurso. No serán sometidas a consideración del jurado las obras o documentación que no cumplan con alguno de los requisitos o sean recibidos fuera del plazo establecido.

13. Aceptación de las bases. La presentación a este concurso supone la aceptación total de estas bases, no admitiéndose reclamación alguna.

14. Otros casos. Cualquier caso no considerado en la presente convocatoria será resuelto por el grupo ELLI.